UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

MADRID

NOTA INFOMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2018 (BOE, BOCM Y BOUC DE 4 DE MAYO)

Según Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 3 de junio de 2021, se publica las puntuaciones mínimas necesarias para superar el único ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2.2 de la citada convocatoria, en la que se establece que el ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener una calificación de 25 puntos para superarlo, así como que el Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria para superar el ejercicio.

TURNO GENERAL

Puntuación directa máxima (Todas acertadas)	Puntuación transformada (Calificación)
100	50

Puntuación directa mínima (Aciertos descontados errores)	Puntuación transformada (Calificación)
60	25

TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Puntuación directa máxima (Todas acertadas)	Puntuación transformada (Calificación)
100	50

Puntuación directa mínima (Aciertos descontados errores)	Puntuación transformada (Calificación)
60	25

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

MADRID

Para que cada aspirante pueda comprobar la puntuación obtenida, deberá partir de la **PUNTUACIÓN DIRECTA** obtenida, esto es, número de preguntas correctas **menos** 0,10 multiplicado por el número preguntas incorrectas.

Si la **Puntuación Directa ≥ 60 puntos**, la Puntuación Transformada (Calificación) será = 25 + [(Puntuación Directa - 60) x 25/40] puntos.

Si la **Puntuación Directa < 60 puntos**, la Puntuación Transformada (Calificación) será = (Puntuación Directa x 25/60) puntos.

Madrid, 3 de junio de 2021,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR